

Importantes cambios en la cartilla médica de PAMI: hospitales y centros de salud sólo para jubilados de Anses

03/04/2025



PAMI renovó la cartilla médica desde este mes y sus más de 5 millones de afiliados podrán encontrar con más facilidad los siete hospitales y centros de salud exclusivos.

Uno está en la Ciudad de Buenos Aires, tres en el conurbano bonaerense, uno en Mar del Plata y dos en Rosario.

Son ellos, Hospital PAMI Hurlingham, Clínica PAMI Lanús; Unidad Asistencial Dr. César Milstein en CABA, Policlínico PAMI I. Policlínico PAMI II de Rosario y Hospital Bernardo A. Houssay de Mar del Plata.

Cuentan con tecnologías de última generación y médicos especializados en las necesidades de las personas mayores.

Las prestaciones abarcan **internación de alta, intermedia y baja complejidad, laboratorio clínico para internación, o servicios más básicos**, e incluyen **cuidados especiales, medicación gratis, ahorros o tarifas preferenciales, cientos de farmacias adheridas en todo el país** para retirar los medicamentos con cobertura.

Pero además cuenta con **más de 600 Agencias de atención y 38 Unidades de Gestión Local (UGL)**, donde se pueden realizar todos los trámites y recibir una atención personalizada.

En La Plata funcionan tres centros de salud con convenio: CIMED, IPENSA y Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de La Plata.

Búsqueda facilitada

En la **cartilla médica reorganizada de PAMI** se pueden encontrar con más facilidad a los **médicos, centros de diagnóstico por imágenes u oftalmológicos**, se agilizaron los trámites y se **digitalizaron los servicios**, a fin de que los **jubilados y pensionados no tengan la necesidad de llamar o ir a una sede para conseguir información básica**.

Entre las funciones incorporadas se destacan:

- Búsqueda rápida de **médicos** por especialidad, nombre o centro de salud.
- Filtro por cercanía para hallar **centros cerca del hogar**.
- Descargar la cartilla digital.
- Más información sobre las prestaciones.

Al mismo tiempo, los afiliados de PAMI pueden buscar en qué centros de salud atenderse en caso de un viaje a otras provincias, dónde pedir audífonos, ópticas, farmacias, vacunatorios disponibles y números de urgencia.

Nosocomios

Hospital Bernardo Houssey, en Mar del Plata

Dirección del edificio central: Juan B. Justo 1774, Mar del Plata

Dirección de los consultorios externos: Fleming 98

Guardia externa 24 horas: Fleming 50

Solicitud de turnos: 0800-888-2100 – Consulta oncológica, diagnóstico por imágenes o hemoterapia: (0223) 499-1290.

Unidad Asistencial Dr. Cesar Milstein en CABA

Dirección del edificio principal: La Rioja 951, Mar del Plata,
Dirección de los consultorios externos: Centro de Promoción y
Prevención (CPP) – Estados Unidos 3205 – Centro de Promoción,
Prevención y Rehabilitación (CPPR) – Emilio Mitre 688.

Solicitud de turnos: 0800-999-1100 –
<https://turnos-hospitales.pami.org.ar>.

Policlínico PAMI I y II en Rosario

PAMI I

Dirección del edificio principal: Sarmiento 373, Rosario,
Santa Fe

Dirección atención ambulatoria: Sarmiento 455/71

Solicitud de turnos: 0341-480-3520 o 0341-480-3509 –
<https://turnos-hospitales.pami.org.ar>.

PAMI II

Dirección: Olivé 1159, Rosario, Santa Fe

Solicitud de turnos: De manera presencial de 7 a 13 h –
<https://turnos-hospitales.pami.org.ar>.

Hospital del Bicentenario, en Ituzzaingó

Dirección: Coronel Brandsen 2898, Ituzzaingó, Provincia de
Buenos Aires.

Dirección de los consultorios externos y de la guardia 24 h:
Coronel José Segundo Roca 1400
Solicitud de turnos: 11-2120-9600 (interno 111). También podés sacar turno de manera presencial.

Mi Pami

Funciona a pleno el **portal de autogestión online**, Mi PAMI, que permite realizar trámites y consultar información personal de forma más simple y rápida, por internet, a través de una computadora o un celular, sin tener que acercarse a una Agencia.

Resuelve al afiliado, apoderado o familiar acciones como:

- Imprimir la credencial provisoria
- Consultar la cartilla médica.
- Consultar información PAMI.
- Modificar y agregar datos de contacto.
- Consultar solicitudes de medicamentos.
- Consultar las recetas electrónicas prescriptas por los médicos/as

Medicamentos

En cuanto al **programa de medicamentos**, la web informa que **incluye descuentos de hasta el 100%** y garantiza la **cobertura total de tratamientos especiales**, como lo indica la legislación vigente.

Comprende tratamiento para la **diabetes**, **medicamentos oncológicos**, **oncohematológicos**, **tratamiento de la hemofilia**, **tratamiento del VIH y Hepatitis B y C**, **medicamentos para trasplantes**, **para trastornos hematopoyéticos**, **para la artritis reumatoidea**, **para enfermedades fibroquísticas**, **oftalmológicos intravítreos**, **para la osteoartritis** y **para la insuficiencia renal crónica e hiperparatiroidismo**.

Para continuar accediendo a la cobertura total de medicamentos gratuitos, los afiliados deberán completar un **formulario obligatorio** disponible en la página oficial de PAMI.

Requisitos exigidos:

- Datos personales: nombre completo, número de afiliado y datos de contacto.
- Declaración patrimonial: los solicitantes deberán informar sobre propiedades, vehículos y activos societarios. **No podrán acceder al beneficio quienes posean un automóvil de menos de 10 años de antigüedad o cuenten con cobertura de medicina prepaga.**
- Ingresos familiares: se deberá presentar documentación que respalde los ingresos del afiliado, los cuales **no deben superar 1,5 haberes previsionales mínimos.** No obstante, si el hogar incluye personas con **Certificado Único de Discapacidad (CUD)**, el límite se amplía a **3 haberes previsionales mínimos.**
- Condición de discapacidad: en caso de convivir con personas con discapacidad, se deberá adjuntar el CUD correspondiente.
- Receta electrónica: la medicación solicitada debe ser prescripta por un médico de PAMI y contar con un diagnóstico detallado o la codificación CIE-10.
- Además, en los casos donde se requieran más de cuatro fármacos bajo el Subsidio Social, el trámite deberá ser validado con la firma del médico y presentado en la agencia correspondiente de PAMI de forma presencial.

Desde PAMI aseguran que **se brindará asistencia para la correcta carga del formulario** y que se habilitarán **canales de atención específicos para resolver dudas.**

«El objetivo es que nadie quede fuera del beneficio por desconocimiento o dificultades técnicas», señalaron desde la entidad.

La nueva disposición establece que **los jubilados y pensionados deberán presentar documentación que acredite su situación económica.**

NA